

supresión de toda ley acerca de este punto, encuéntrase aquí en relación con un género aparte de legislación.

«*Podéis* sostener la demanda—dice el mencionado orador—*podéis* dar al comercio y a la industria la prosperidad.»

Y, al propio tiempo, los hechos que cita declaran que *el sólo medio para los legisladores de hacer todo esto consiste en no hacer nada.*

La verdad en la cual, en este sentido, descansa todo, esa verdad que dice que la ley ha causado males infinitos y que esta prosperidad era el efecto no de la ley, sino de la ausencia de la ley, es una verdad de que se ha prescindido, y la fe en las leyes en general, en vez de haber sido forzosamente conmovida por esta experiencia, parece tan sólida como nunca.

Luego, si en los asuntos del comercio, que por comparación se pueden llamar simples, las lecciones de la experiencia han sido letra muerta durante tanto tiempo, ¿cómo esperar, en sujetos en los cuales se mezclan todos los hechos de la vida social, morales, intelectuales y físicos, cómo esperar que se aprecien sanamente desde ahora mismo las verdades ofrecidas a nuestras miradas?

Los hechos todavía no se pueden hacer reconocer por medio de hechos. El alquimista achacó siempre sus desaciertos a cualquier falta de proporción en los ingredientes, a la impureza de éstos, o